

¡El 1er  
millón es  
siempre el  
más difícil!

La prueba de su liderazgo: Mosser Leimholz es la primera empresa de Europa que empezó a fabricar madera encolada en forma industrial. Y ahora llegamos ya al primer millón de metros cúbicos de vigas laminadas.

Mosser – su socio competente para madera encolada.

**MOSSER**



**Publicación bimestral**  
ISSN 0044-9261

**Imprime:**  
Artes Gráficas Palermo, S.L.  
Avda. de la Técnica 7. Pol. Ind. Santa Ana  
28529 Rivas (Madrid)  
Tfno. 91 499.01.30. Fax. 91 499.00.99  
Depósito Legal M: 10.526-1963

**Director:**  
José Enrique Peraza

**Comité de redacción:**  
Carlos Baso López  
Manuel Fonseca Gallego  
Luis García Esteban  
Marco A. González Álvarez  
Antonio Guindeo Casasús

**Jefe de Redacción:**  
Juan Ignacio Cortiñas S.

**Redacción:**  
Antonio Camacho Atalaya  
Ignacio Bobadilla Maldonado  
Miguel Esteban Herrero  
Francisco García Fernández  
Gonzalo Medina Gallego  
Paloma de Palacios de Palacios

**Secretaría de Redacción:**  
Pilar Hernández

**Publicidad:**  
María Bermúdez de Castro  
Pilar Zapata

**Colaboradores extranjeros:**

Cecilia Poblete	Chile
John Chilton	Reino Unido
Erik Bauer	Alemania
Philippe Crubilé	Francia
Attila Nagy	Hungría
Lezsek Zukowsky	Polonia
Martin Sarkan	República Checa
Christian Arbaiza	Perú
Nelly Malmanger	Países nórdicos

#### Composición del Consejo de AITIM

**Presidente**  
D. Jesús Guillén

**Vicepresidente**  
D. Marco Antonio González  
Representante del Ministerio de Economía

**Vocales empresarios**

D. Angel Meijide	Sector Tableros
D. José Ramón García	Sector Puertas
D. Rafael Pérez González	Sector Muebles de Cocina
D. Manuel Muelas Peña	Sector Casas de Madera
D. Francisco G. Herranz Barrio	Sector Madera Laminada

**Vocales institucionales**

Representantes de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología

José Manuel Fernández de Labastida	Representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. José Miguel Herrero Velasco	Representante de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes
D. Antonio Guindeo	Representante del Consejo Superior de Arquitectos
D. Joseba Escribano Villán	Representante del Consejo Superior de la Arquitectura Técnica
D. Alberto Serra María-Tomé	

**Director Técnico de A.I.T.I.M.**  
D. Fernando Peraza

**Secretario de A.I.T.I.M.**  
D. José Enrique Peraza

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquier trabajo incluido en esta revista sin previa autorización, aunque se cite su procedencia. Los conceptos y opiniones en cada trabajo o noticia son de la exclusiva responsabilidad del autor; no responsabilizándose ni solidarizándose necesariamente la revista.

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PUBLICIDAD: CALLE DE LA FLORA 3, 2º DCHA. 28013 MADRID.  
TEL. 91 542.58.64 - 547.85.01. FAX 91 559.05.12. INFORMAME@AITIM.ES WWW.AITIM.ES

## Sumario

### EDITORIAL

5 **Marcado CE y Marcas de Calidad voluntarias**

6 **ARQUITECTURA**

**La nueva Mansión Wiers**

ESTUDIO DE ARQUITECTURA JACOB D. DE VISSER

14 **La importancia de la guadua en la obra de Simón Vélez**

EDUARDO SALAS DELGADO, ARQUITECTO

20 **PRODUCTOS**

**Aceite y Lasur para exterior**

24 **MARCADO CE**

**Sello de Calidad AITIM de paneles sándwich para cerramiento de cubiertas**

26 **Marcado CE para madera laminada encolada**

28 **Marcado CE para paneles sándwich de revestimiento**

31 **Marcado CE para suelos de madera**

36 **FORESTAL**

**La UE aprueba el reglamento FLEGT**

39 **Mercado virtual bioenergético**

40 **Aprobada la nueva Ley de Montes**

42 **ARTE**

**Yolanda Paulsen y la vulnerabilidad de lo que está vivo**

48 **EMPRESAS**

**Jesús Guillén, nuevo presidente de AITIM**

56 **SELLOS DE CALIDAD AITIM**

58 **DIRECTORIO COMERCIAL**

64 **TECNOLOGÍA\***

68 **DIRECTORIO DE TECNOLOGIA\***

81 **SUPLEMENTO FEIM\***

# Editorial

## Marcado CE y Marcas de Calidad voluntarias

El mercado CE permite la libre circulación de los productos por todos los estados miembros de la Unión Europea, asimilándose por tanto a un pasaporte técnico.

Un producto que tenga marcado CE significa que cumple con los requisitos definidos en las Directivas que le afectan. Pero hay que tener en cuenta que el usuario, en muchos casos, exige el cumplimiento de unas especificaciones de producto que son las que definen su aptitud al uso y que no están contempladas en las normas armonizadas o documentos de idoneidad técnicos europeos, que regulan el Mercado CE. La Directiva Europea de Productos de la Construcción exige de forma obligatoria que los productos que se incorporan de forma permanente a los edificios y obras de ingeniería civil, lleven el Marcado CE.

Por tanto el Mercado CE es obligatorio. Esta es la primera y más importante diferencia con las Marcas de Calidad Voluntarias. Por otra parte, la importancia de los requisitos esenciales y las posibles consecuencias de su incumplimiento se traducen en una mayor responsabilidad legal.

El Mercado CE evalúa a los productos para que, una vez instalados, los edificios y obras de ingeniería civil cumplan con los «requisitos esenciales»: resistencia mecánica y estabilidad, seguridad en caso de incendio, higiene, salud y medio ambiente, protección contra el ruido y ahorro de energía y aislamiento térmico. Esta evaluación se realiza a través de las normas armonizadas o de los documentos de idoneidad técnica de cada producto.

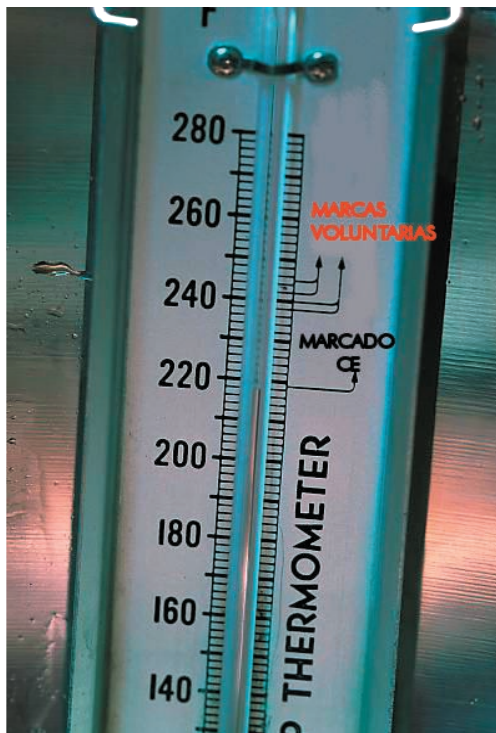
Las Marcas Voluntarias de Calidad valoran si los productos cumplen con las especificaciones definidas en las normas y los clasifican en función de sus prestaciones en diferentes categorías. El Mercado CE hace tabla rasa y no permite diferenciar a productos con prestaciones superiores.

Por tanto, el Mercado CE manifiesta que la obra en donde se instala puede cumplir con los requisitos esenciales, mientras que las Marcas de Calidad Voluntaria evalúan la calidad global del producto.

En este punto, y en función del tipo de producto, pueden aparecer varias situaciones:

- Productos cuyas normas armonizadas no coinciden o coinciden parcialmente con las especificaciones de productos (por ejemplo las puertas de madera, los revestimientos de suelos: suelos laminados, tarima de madera maciza, parquet, etc.).
- Productos cuyas normas armonizadas coinciden casi totalmente con las especificaciones de las normas de productos (por ejemplo los tableros derivados de la madera utilizados en la construcción, las ventanas, etc.).
- Productos cuyas documentos europeos de idoneidad técnica definen el cumplimiento de unas especificaciones al no existir normas de producto o que están recogidas en diferentes normas que se aplican a muchos productos (por ejemplo las casas de madera o los paneles sándwich).

Este hecho obliga al fabricante / usuario / prescriptor a



conocer las normas armonizadas y las normas de producto para saber la situación en la que se encuentra, sobre todo en el primero de los casos antes mencionados.

Hay otras diferencias, pero se destacan, por su importancia, los ensayos iniciales y de seguimiento. Al poder ser diferentes las normas armonizadas de las especificaciones del producto la realización de los ensayos iniciales no tienen por qué coincidir. En estos casos, los ensayos de las Marcas voluntarias contienen a los ensayos del Mercado CE, no así a la inversa.

También los ensayos de seguimiento en laboratorios independientes son un punto diferenciador entre ambos distintivos. En el Mercado CE se plantea la posibilidad de realizarlos solamente para aquellos productos cuyo sistema de evaluación de la conformidad es el más exigente (sistemas I+). En cambio, en las marcas de calidad voluntarias se realizan de forma habitual. En el sector de la madera, al estar muy pocos productos sometidos a los sistemas I+, este hecho toma especial importancia

ya que para la mayoría de los productos no se realizaría el seguimiento de sus propiedades a lo largo del tiempo. Sin embargo en el Control Interno de la Producción realizado por el fabricante, aunque con ligeros matices provocados por la propia idiosincrasia de la fabricación de los distintos productos, tanto el Mercado CE como las Marcas de Calidad son coincidentes, aunque las marcas voluntarias suelen exigir más procedimientos (sistemas de aseguramiento de la calidad) de los exigidos en el Mercado CE.

En resumen, el Mercado CE certifica que los productos, una vez instalados en la obra, permiten que ésta cumpla con los requisitos esenciales y las marcas voluntarias certifican que dichos productos tienen la calidad suficiente para dar una buena respuesta al uso.

Aunque puede pensarse que el Mercado CE no asegura la calidad al uso de los productos, supone un gran avance ya que somete al fabricante a una disciplina de calidad (ensayos iniciales, control de la producción) y le responsabiliza de la veracidad de los datos. Su falta de cumplimiento posibilita a que se tomen las acciones legales que correspondan y que pueden ser muy duras.

Por tanto, a modo de resumen, podemos afirmar que las Marcas de Calidad Voluntarias complementan y mejoran el Mercado CE, tanto para el fabricante como para los consumidores finales.

- Para los fabricantes, por el control continuo que se realiza sobre sus productos.

- Para los consumidores, por la confianza que aportan en cuanto a las prestaciones y calidad de los productos.

La Administración, las Asociaciones de Fabricantes y los Centros Tecnológicos tienen la responsabilidad y el reto de hacer entendible a los fabricantes y consumidores todos estos conceptos, que por ser complicados y utilizar un lenguaje muy técnico, exigen una buena capacidad de transmisión.

LANG Y CIE., S.A.  
Serrano 63  
28006 Madrid, Spain  
T +34/914350816  
F +34/915761183  
lang@langycia.es

# PHB

Burgberheimer Holzbau Redekiner Holzbau

Competencia en madera de tablas ensambladas

Nuestra calidad  
comprobada y nuestra  
fiabilidad le dan  
a usted el éxito.



Burgberheimer



Redekin

[www.phb-group.com](http://www.phb-group.com)